RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 3226/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS CHACHO COMERCIAL CON RUC: 606314-4 Y ENTERPRISE S.R.L. CON RUC: 80001364-6, LA ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO.

Capiatá, 26 de Julio de 2010.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 20 de Julio de 2010, y;

CONSIDERANDO: Que transcripta la misma expresa en lo sucesivo; "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO**.**, procediéndose al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa convocado por la Municipalidad de Capiatá.

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO.**, procediéndose al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa convocado por la Municipalidad de Capiatá.

Se recepcionaron 2 (dos) sobres, presentados por los siguientes oferentes: ENTERPRISE S.R.L. – CHACHO COMERCIAL.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 30 de junio del año 2010, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

	EMPRESAS PARTICIPANTES	
Listado de las documentaciones solicitadas	ENTERPRISE S.R.L.	CHACHO COMERCIAL
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) el código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta 5% valido por 30 días conforme con el Art. 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en las condiciones establecidas en el Art. 51 del Decreto 5174/05	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO, COMO SER PAPEL OFICIO Y OTROS.

Item	Descripción	ENTERPRISE S.R.L.					CHACO COMERCIAL									
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Papel tamaño oficio, 75 grs. Alto blanco para uso generales de oficina. Caja x 10 resmas	EXECUTIVE	ARGENTINA	50	207.550	10.377.500	EXECUTIVE	ARGENTINA	50	183.000	9.150.000					
2	Papel para fax	ITALFAX	ARGENTINA	40	7.465	298.600	ITALFAX	CHILE	40	7.490	299.600					0
	T O T A L GENERAL					**10.676.100**					**9.449.600**					**0**

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y **considerando que se ha disminuido la cantidad inicialmente solicitada en el ítem 1 y 2 para ajustarse al monto presupuestario** para dicha contratación.

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo de las ofertas y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

Por todo lo expuesto se recomienda adjudicar por lote a la siguiente empresa que cumplen con las especificaciones técnicas para la realización de las obras, conforme se detallan a continuación:

Empresa Adjudicada: CHACHO COMERCIAL – RUC: 606314-4, según el siguiente detalle:

Ítem Adjudicado: 1.

Monto de la oferta: Gs. 8.967.000.- (Guaraníes ocho millones novecientos sesenta y siete mil)

Empresa Adjudicada: ENTERPRISE S.R.L. – RUC: 80001364-6, según el siguiente detalle:

Ítem Adjudicado: 2.

Monto de la oferta: Gs. 194.090.- (Guaraníes ciento noventa y cuatro mil noventa).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 9.161.090.- (Guaraníes nueve millones ciento sesenta y un mil noventa).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la provisión de los bienes, objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR LA ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO** a las siguientes firmas: **CHACHO COMERCIAL – RUC: 606314-4,** por un monto de Gs. 8.967.000.- (Guaraníes ocho millones novecientos sesenta y siete mil) el ítems 1 y **ENTERPRISE S.R.L. – RUC: 80001364-6**, por un monto de Gs. 194.090 (Guaraníes ciento noventa y cuatro mil noventa), el ítems 2.

Art. 2º El Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Institución, asume toda responsabilidad por la Adjudicación por ítems de la Contratación Directa mencionada más arriba, sin contar con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2.051/03."

Art. 3º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 330 **PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS** FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

Art. 4º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

PROF. RUBEN SEGOVIA
Secretario Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

ING. AGR. CESAR RIVAS OVELAR
Intendente Municipal